



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 04 OCT 2018

DECRETO ALC. N° 2591 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por 12 días a contar del 01 de octubre de 2018.

3.- Que resulta necesario nombrar Director DIMAAO Subrogante, por el periodo de la Licencia médica del funcionario don Claudio Ronda Plaza.

4.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye a funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Subrogar como Director den DIMAAO.

DECRETO

Decrétese el nombramiento del funcionario municipal don **GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**, Director de Obras Municipales, como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante, a contar del 01 Octubre hasta el 12 de Octubre de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO - DOM
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**